

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1241/22

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ADAJA

#### A N U N C I O

Mediante Resolución de Presidencia de esta Mancomunidad se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

#### PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN	VACANTES	ARTÍCULO DISPOSICIÓN
Conductores	4	DA 6. <sup>a</sup> Ley 20/2021 (concurso)
Peón carga	1	DA 6. <sup>a</sup> Ley 20/2021 (concurso)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Ribera del Adaja, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mingorría, 26 de mayo de 2022.

El Presidente, *Juan Antonio Rivero Villaverde*.